

de 1.995, aprobó inicialmente El Proyecto de "PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL", redactado por el Ingeniero Industrial Don Luis María López González, se somete a información pública por término de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por esta Corporación.

En ausencia de reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 12 de Abril de 1995.

En Camprovin a 19 de Abril de 1995.— El Alcalde.

Exposición pública del padrón cobradorio del Impuesto Municipal de Vehículos del ejercicio de 1995 III.C.945

Aprobado por Resolución del Pleno de fecha doce de abril, el padrón para la exacción del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1995, se pone en conocimiento de todos los interesados que el mismo queda expuesto al Público, y podrá examinarse en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento por el Plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

La presente exposición Pública produce los efectos de notificación de las liquidaciones de las cuotas consignadas en el referido Padrón, pudiendo los contribuyentes afectados interponer contra las mismas recurso reposición previo al contencioso administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En Camprovin a 19 de abril de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Anuncio cobradorio del padrón del Impuesto sobre actividades económicas correspondiente al año 1995 III.C.946

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre los días 1 de Mayo al 30 de Junio inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS correspondiente al año 1995.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

ADVERTENCIA:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% y aplicación de intereses de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias ó Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 18 de Abril de 1995.— El Alcalde.

Edicto sobre el Impuesto de Actividades Económicas III.C.947

Con fecha 18 de Abril de 1995, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, acordó:

1º.— Aprobar el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 1995.

2º.— Su exposición al público mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamación.

3º.— Contra la inclusión o cuotas Tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, previa a la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición en el plazo de un mes.

Haro, 18 de Abril de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Elevación a definitivo del Presupuesto de 1995 III.C.948

En la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Hornos de Moncalvillo el día 26 de diciembre de 1994, se aprobó inicialmente el Presupuesto para 1995 y ha permanecido expuesto al público en el Boletín Oficial de La Rioja nº 13 de 31 de enero de 1995, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir del 1 de febrero hasta el día 20 de febrero, ambos inclusive sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna; por lo que se considera aprobado definitivamente según el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 39/1988 de 28 de diciembre. Se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de esta entidad para 1995.

En Hornos de Moncalvillo, 30 de marzo de 1995.— El Alcalde, Antonio Mayoral Cerrolaza.

Cap.	Denominación	Pesetas
------	--------------	---------

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.000.000
2	Impuestos Indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos	1.700.000
4	Transferencias corrientes	1.100.000
5	Ingresos patrimoniales	650.000

B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de Capital	3.043.633
TOTAL INGRESOS		7.693.633

GASTOS

A) Operaciones corrientes.		
1	Gastos de personal	650.000
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	2.000.000
3	Intereses	20.000

B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	5.013.633
9	Variaciones de Pasivos Financieros	10.000
TOTAL GASTOS		7.693.633

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Aprobación inicial del Presupuesto General para 1995 III.C.949

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril actual, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio formado para el ejercicio de 1.995 y sus Bases de Ejecución, así como el Catalogo, relación de los puestos de trabajos que integran la Plantilla con sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150-1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/86, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, en otro caso requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150-1 de la Ley 39/88.

En su día se insertará en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3 de la Ley 7/85 y 150-1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Lardero, 21 de abril de 1995.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio de 1993 III.C.955

Formuladas las Cuentas y Estados del ejercicio de 1993, en armonía con lo establecido en la Regla 230 y ss. de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes con sus justificantes, dictámenes e informes, se exponen al público durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, a fin de que durante el mismo y ocho días siguientes más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de cuanto determina el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Medrano, 12 de abril de 1995.— El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Alvarez Flaño.

Aprobación inicial de Estudio de Detalle III.C.956

A tenor de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de Junio de 1.992 y Art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento de 23 de Junio de 1.978, este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Abril de 1.995 en el punto undécimo del orden del día, acordó prestar su APROBACION INICIAL al Estudio de Detalle relativo al Reajuste de las Alineaciones de la Edificación dentro de la propia Parcela, sita en Calle Carretera, nº 6, redactado por los Sres. Arquitectos D. JOSE SAENZ DE JUBERA LOPEZ Y J. EUGENIO TORIO PIUDO, y promovido por D. SANTOS